



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2019 - Año de la Exportación"

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 20 de Mayo de 2019.-

VISTO:

La Nota Entrada FCNyCS N° 277/19, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma la Sra. Decana de la FCNyCS, solicita la baja de bienes patrimoniales de acuerdo a lo establecido en la Circular SA 1/15.

Que es necesario gestionar la baja de elementos que se encuentran en desuso y en situación de rezago, y disponerlos físicamente en el depósito de Bienes Patrimoniales.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 17 de Mayo p.pdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Gestionar la baja de los siguientes elementos registrados según Nro. Patrimonial: 8260021206, 8260021200, 8260021207, 8260021205, 826002120, 8260021198, 8260021196, 8260021184, 8260021515 y 24815.

Art. 2°) Elevar la presente resolución al Consejo Superior a los efectos que corresponden.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 173/19

Dra. Bilibiana Calet Torrecillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.